

*E*n el Ayuntamiento que esta Ciudad celebró en 1.^o del corriente se vió un oficio del Excmo. Sr. Inspector general de los cuerpos Provinciales, que copio.

El Rey se ha dignado nombrarme Inspector general de Milicias Provinciales de la Península y del de Mallorca, con todas las facultades y consideraciones correspondientes á dicho empleo; lo que anuncio á V. S. para su inteligencia, y que lo haga entender á los Jueces de todos los pueblos contribuyentes al servicio personal de Milicias del Regimiento á que V. S. da nombre; previniendo á V. S. de que quanto ocurra en los asuntos de oficio ó particulares pretensiones de qualquiera individuo se me ha de dirigir precisamente por el correo ordinario, en cuya igual forma serán mis contestaciones, á fin de que de este modo sea la correspondencia tan pronta y expedita como conviene, excusando á los interesados los gastos y perjuicios que les causarían las pretensiones personales, y el de los Agentes de que se valen.

Ofrezco á la disposicion de